 Contraloría General DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 1

RESOLUCION N° 000650 de 2014

(30 de Septiembre)

“Por medio de la cual se modifica el Plan Estratégico de la Contraloría General de Santander 2012 – 2015 adoptado mediante Resolución N° 0000263 de marzo 16 de 2012”.

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER


En uso de sus facultades legales y Ordenanzas,
en especial las conferidas por las leyes 87 de 1993 y 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a) Que la ley 330 de 1996 en su artículo segundo establece: las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. En ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes en su propia organización.
- b) Que la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las Entidades Públicas y Organismos del Estado, en su Artículo 5, obliga su aplicación en los organismos de control.
- c) Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, Capítulo III, Artículo 12, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración.
- d) Que el Decreto 2145, en el literal c del Parágrafo del Artículo 12, dispone que: “Las oficinas de planeación: Asesoran a todas la áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia... “.
- e) Que el Plan Estratégico es la herramienta básica del proceso administrativo, que permite Direccionar la organización de acuerdo con su Misión (Política de Calidad), Visión y Objetivos Estratégicos, para el ejercicio del control fiscal de manera eficiente y eficaz.
- f) Que el Plan Estratégico Institucional debe ser flexible y permitir las modificaciones necesarias.
- g) Que mediante la Resolución 000263 del 16 de marzo de 2012 se adoptó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015.
- h) Que de acuerdo al contenido general del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, se hace necesario modificar y ajustar este documento en su contexto general, en aras de ejecutar acertadamente las estrategias planteadas para dicho cuatrienio.
- i) Por lo anteriormente expuesto,

Control Fiscal Preventivo, Proactivo y Participativo

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

 Contraloría General DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajustar y modificar el Plan Estratégico Institucional para la Contraloría General de Santander 2012 - 2015, en aras de ejecutar acertadamente las estrategias planteadas para dicho cuatrienio.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015 (ajustado) hace parte anexa de esta resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).


ARGEMIRO CASTRO GRANADOS
Contralor General de Santander

Proyectó: PLANEACION & CALIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO